Guayaquil, Marzo 25 de 2005

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas de la
Compañía ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.
Ciudad.

Con el fin de dar cumplimiento a las funciones de COMISARIO, para la cual fui designado por la Junta General de Accionistas he realizado el análisis a los estados financieros BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS (con sus respectivos anexos) de la compañía ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.; por el ejercicio económico 2004, Doy con este análisis cumplimiento a los estatutos de la Superintendencia de Compañías, publicados en el Registro Oficial #044 de Octubre 13 de 1.992,este examen fue realizado a través de pruebas que sustentan los valores y revelaciones de los mismos y en cumplimiento con los estatutos de la empresa y de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañías, teniendo en cuenta que éstos de ajusten no solo a los requisitos de ley sino también a las normas de toda buena administración.

Los Estados Financieros se encuentran bajo la absoluta responsabilidad de la administración de la compañía, siendo mi responsabilidad el pronunciamiento de un informe relacionado con el examen que he efectuado a los mismos.

La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de relevancia ya que sus actividades han sido regulares.

Dentro de la revisión efectuada se verificó el cumplimiento por parte de la compañía y/o sus administradores en lo concerniente a:

a) Que los libros básicos contables y auxiliares, se lleven de acuerdo a los principios y normas de la Contabilidad vigentes en el país, debiendo estar los mismos en total integridad, sin alteraciones o mutilaciones,

b) Que la custodia y conservación de los activos de la compañía sean adecuados,

c) Que las cifras que muestren los estados financieros reflejen la real situación financiera, incluyendo un detalle de los Activos, Pasivos y Patrimonio de la Empresa, y que estos sean llevado de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados y ajustados a las normas dictadas por la Superintendencia de Compañías,

d) Los Libros y Actas de la Juntas Generales, Libros de Participaciones y socios se lleven y conserven de conformidad con las disposiciones legales, que se hayan cumplido con las normas Estatutarias y Reglamentarias, así como con las resoluciones tomadas por la Junta General de Socios y por los miembros del Directorio.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
25 ABR 2005
GUAYAQUIL

e) Que la correspondencia interna y externa se controle y conserve de conformidad con los procedimiento administrativos de la Compañía.

El resultado del presente ejercicio es el siguiente:

UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION E IMPUESTO RENTA	US$.149.408.00
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	22.411.20
25% IMPUESTO A LA RENTA	31.749.20
UTILIDAD REPARTIBLE	US$. 95.247.60

Concluyo este informe, señalando que después de las pruebas realizadas, las mismas no revelaron situaciones que se consideren incumplimiento por parte de la Compañía ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A. Y/o sus administradores por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre/2004.

Debo informar también que para la realización de mi gestión obtuve la colaboración de parte de la Administración de la Compañía.

Atentamente,

Ing. Nelly León Ch.
Reg.#17.680
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
25 ABR 2005
Jorge Idrovo R.
GUAYAQUIL